



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** Expte. N°2021-02512818-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Organigrama Subdirección de Finanzas y Presupuesto, y

### CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia, se eleva la nueva Estructura Organizacional de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que el Subdirector de Finanzas y Presupuesto y la Directora de Servicios Administrativos, informan que comenzó un proceso interno de análisis de su Estructura Organizativa, evaluando tanto el accionar como las funciones que desarrollan las distintas Subdirecciones y Áreas de apoyo que la integran.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, tiene un peso específico propio dentro de la Administración de OSEP, ya que concentra las actividades relacionadas con el control e ingreso de los recursos, el seguimiento y control presupuestario y financiero, y la cancelación efectiva de los compromisos asumidos por la Obra Social, todo ello bajo el marco normativo y procedimientos que debe respetar una institución que forma parte del sector público provincial.

Que el mismo requería de una actualización que permitiera reflejar la evolución tanto de la organización como de las distintas Áreas, la sistematización y masificación de los procesos administrativos, el nivel de profesionalización que requieren las distintas funciones y la responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos que componen la estructura.

Que como antecedente se cita la Resolución N°0293/2021 del H. Directorio de OSEP, mediante la cual se aprueba el Organigrama de la Dirección de Servicios Administrativos, donde figura como área dependiente la Subdirección de Finanzas.

Que obra el V°B° del Director General de OSEP.

Que la Comisión Evaluadora de la Reestructuración Organizacional de la OSEP avala la Estructura presentada y eleva para tratamiento de instancia superior.

Que la Subdirección de Recursos Humanos emite informe pertinente.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

### EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar el Organigrama de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto desarrollado según Anexos I, II, III y IV, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución y en consecuencia incorporar la mencionada Estructura en el Organigrama de la Dirección de Servicios Administrativos oportunamente aprobado por Resolución N°0293/2021 del H. Directorio.

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos, la confección del Manual de Funciones atento a la estructura aprobada en el Artículo 1°.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 3°** - Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 4°** - Requerir a la Subdirección de Recursos Humanos llevar a cabo los actos útiles y necesarios para incorporar la Estructura aprobada en el Artículo 1° en el Organigrama General de la OSEP.

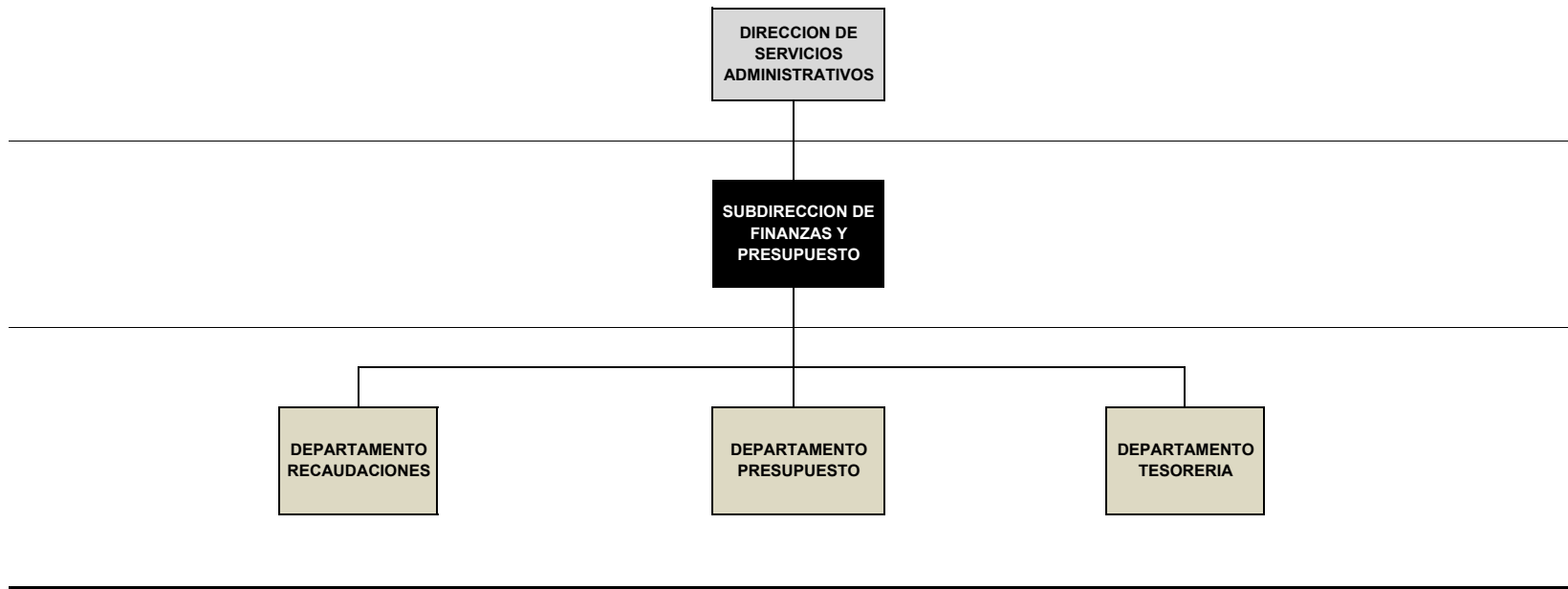
**ARTÍCULO 5°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°20 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20-05-2021

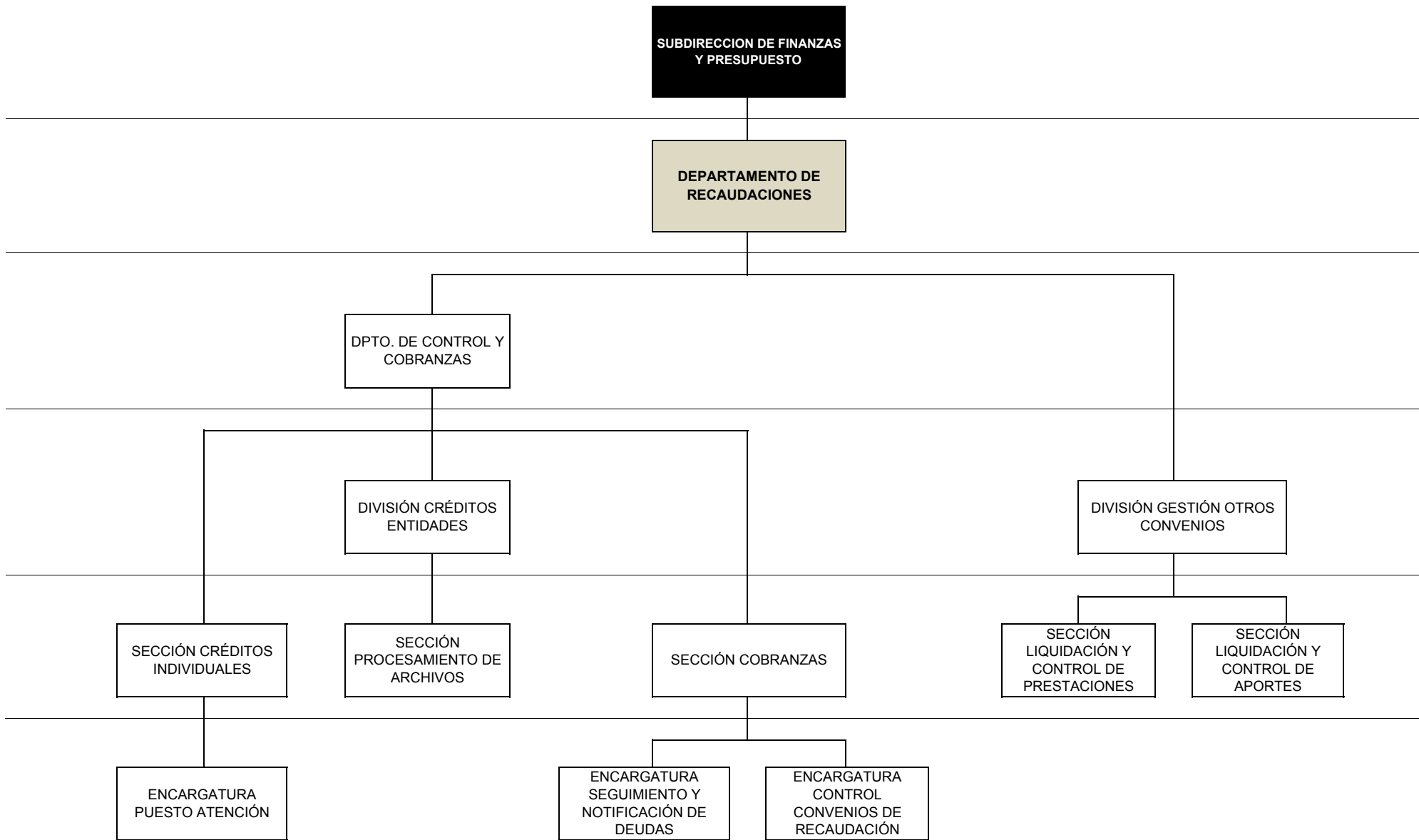
v.m.

**ORGANIGRAMA - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

---

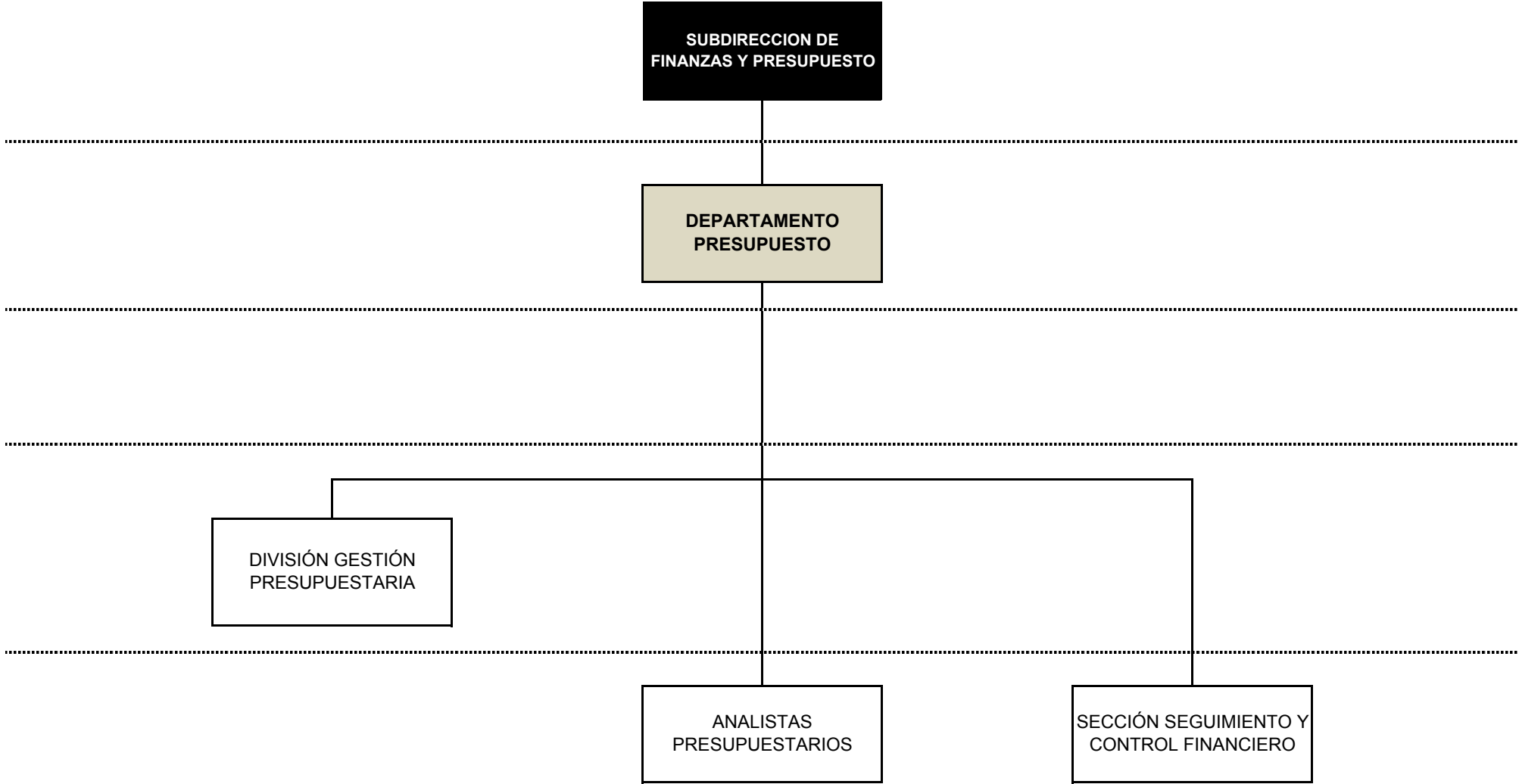


**ORGANIGRAMA - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES**

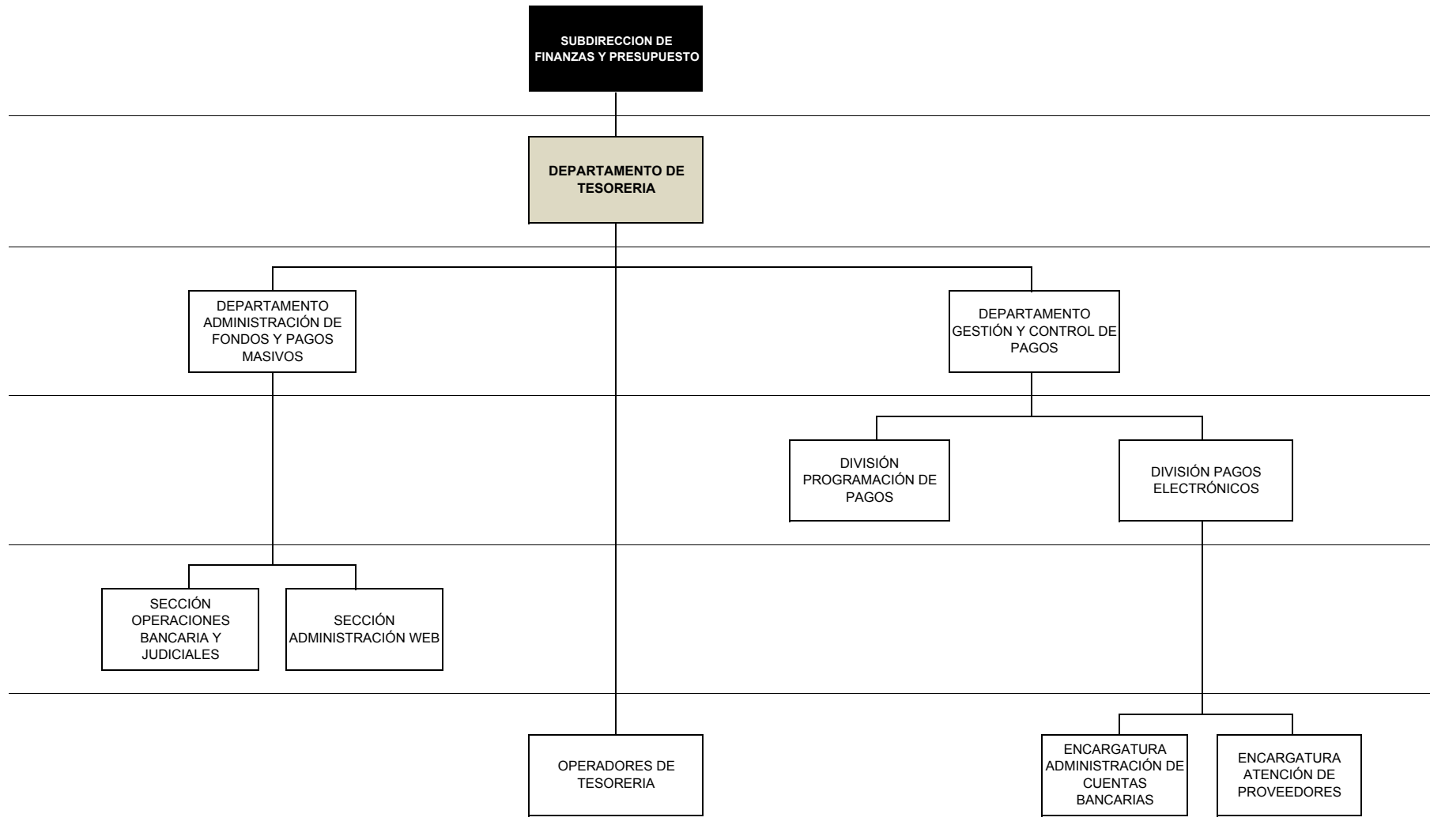


**ORGANIGRAMA - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

---



**ORGANIGRAMA - SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - DEPARTAMENTO DE TESORERIA**





**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-2512818- Organigrama Subdireccion de Finanzas y Presup

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>2512818-EX-2021</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>
-------------------------------------	----------------------------------